



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL EN  
COMUNICACIÓN (IpiCOM)**

**Maestría en Gestión de la Comunicación 2021-2022**



**Diplomado en Comunicación Estratégica**

**Monografía**

**Comunicación estratégica con perspectiva de género**

**Autora:**

**Apaza Cardoso Jhenny**

**La Paz - Bolivia**

**Mayo, 2022**

## Índice

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. Desarrollo</b> .....	4
<b>2.1. Fundamentos teóricos de la comunicación estratégica</b> .....	4
2.1.1. Comunicación .....	4
2.1.2. Comunicación estratégica .....	5
<b>2.2. Fundamentación teórica del Género</b> .....	8
2.2.1. Sexo .....	8
2.2.2. Sistema sexo- género.....	9
2.2.3. Género.....	9
2.2.4. El sexismo y la dominación masculina .....	13
2.2.5. Feminidad y masculinidad .....	16
2.2.6. Saliendo del paradigma heterosexual .....	17
<b>2.3. Perspectiva de género</b> .....	19
<b>2.4. Comunicación estratégica con perspectiva de género en el ejercicio periodístico</b> .....	22
2.4.1. Situación actual:.....	22
<b>3. Conclusiones</b> .....	25
<b>4. Anexos</b> .....	27
<b>5. Bibliografía</b> .....	33

## **1. Introducción**

El presente trabajo monográfico inicia con el propósito de examinar los fundamentos teóricos comunicacionales a partir de las diferentes contribuciones teóricas y, por otro lado, establecer puntos de coincidencia y engranaje con la perspectiva de género teniendo como finalidad proyectar propuestas para la inserción de una teoría que contribuya a la reducción de la violencia directa, estructural y cultural dentro del ejercicio periodístico.

Se elige como campo de aplicación el ejercicio periodístico por ser el ambiente idóneo para la futura emisión de conocimientos logrados y que tiene una relación intrínseca con los medios de comunicación. A lo largo de la investigación se hace pertinente el abordaje de distintos términos que nos ayudaran a comprender que es lo que busca la comunicación estratégica con perspectiva de género, desarrollándose de esta manera la investigación en diferentes capítulos donde primeramente se presenta a la comunicación con sus diferentes definiciones engranándola después con el concepto de comunicación estratégica, una vez clara la perspectiva a tomar con la definición de la comunicación estratégica desenvolveremos lo que significa la perspectiva de género identificando conceptos claves que nos ayudaran a entender todo lo que conlleva hablar de género, su diferencia con el sexo y la diversidad que engloba, para de esta manera aterrizar en la conceptualización general que nos abrirá paso al análisis de lo que significa implementarlo al ejercicio periodístico, reflejar su realidad y en base a la misma generar propuestas para la inserción de la teoría a través de las conclusiones.

## **2. Desarrollo**

Para comprender la comunicación estratégica con perspectiva de género es pertinente tener en cuenta algunas definiciones, características y alcances de conceptos que conforman nuestra investigación, tales como comunicación, estratégica, género y perspectiva de género.

### **2.1. Fundamentos teóricos de la comunicación estratégica**

La comunicación estratégica abarca diferentes conceptos que deben partir de la definición de comunicación.

#### **2.1.1. Comunicación**

Si bien la comunicación, nace con el hombre y es un componente esencial de su conformación como ser humano y social, como sujeto que se construye y transforma a sí mismo y su entorno a través del diálogo (Freire en Fiori, 1970), y a pesar de su antigüedad no es hasta la década de los cuarenta y con mayor énfasis en los años sesenta que inicia con su teorización y es a partir de entonces que desde diferentes miradas se ha tratado de conceptualizarla. Siendo la comunicación fundamentalmente un proceso social, ya que requiere de mínimamente dos sujetos que interactúen, Torrico la describe de la siguiente manera:

*La comunicación es el proceso social de producción, circulación, intercambio desigual y uso de significaciones y sentidos culturalmente situados, y mediado tecnológicamente o no y que tiene efectos de sociabilidad, así como consecuencias variables en las percepciones, las actitudes, los conocimientos y las conductas de los sujetos que intervienen en él (Torrico, 2014, pág.15).*

Por otro lado, orientado por el paradigma de desarrollo y basado en la modernización, Rogers en Marí, 2014 (citado en Rivero, 2019) la entendió como un instrumento para la difusión de las innovaciones provenientes de occidente hacia los países denominados subdesarrollados. En este sentido se han diseñado programas de desarrollo y campañas de persuasión que, desde la comunicación

modernizadora y el marketing social, buscaban provocar ciertos cambios de comportamiento a nivel individual en las poblaciones de esta región, a título de cambio social. En este entendido se contempla a la comunicación únicamente como un instrumento mediático con la única función de disuadir al receptor, este concepto por supuesto se va transformando con el pasar de los años, puesto que la comunicación no solamente es social, sino que además y más importante, participativa, de ahí que es adecuado recuperar el siguiente concepto que propone Luis Ramiro Beltrán:

*La comunicación es el proceso de interacción social democrática que se basa sobre el intercambio de símbolos por los cuales los seres humanos comparten voluntariamente sus experiencias bajo condiciones de acceso libre e igualitario, diálogo y participación. Todos tienen el derecho a comunicarse con el fin de satisfacer sus necesidades de comunicación por medio del goce de los recursos de la comunicación. Los seres humanos se comunican con múltiples propósitos. El principal no es el ejercicio de influencia sobre el comportamiento de los demás (Beltrán, 2002, pág. 17)*

Es a partir de este concepto de diversos investigadores de la comunicación han buscado integrar al individuo dentro de la práctica comunicacional, replanteando la comunicación a mirar de (Massoni, 2019) como el encuentro de la diversidad, una reconfiguración espacio-temporal que enactúa. Acciones interacciones fluidas en el entorno de una particular modalidad del vínculo intersubjetivo micro/macro social. (pág. 241). La relevancia que estas orientaciones le dan al individuo y su participación generan empoderamiento que de acuerdo a Manuel Chaparro (2009) implica una toma de conciencia sobre las capacidades propias del individuo, para tomar decisiones de carácter colectivo, un apropiarse del destino, reconociendo una escala de valores verdaderamente humana. Y en este entendido, la comunicación se convierte en una estrategia para alcanzar esta finalidad.

### **2.1.2. Comunicación estratégica**

Para Garrido (citado en Durán y otros, 2012) estrategia es "...un proceso planificado que es (intentado) y(...) como un proceso naciente que se define como (emergente),

es decir, un proceso de permanente reconstrucción y adaptación” (pág.83). Como resultado, al tomar decisiones, el equipo ejecuta las actividades planificadas, enfocándose así de manera consistente en el logro de una o varias metas. En otras palabras, la comunicación estratégica ayuda a resolver problemas o al mismo tiempo permite incrementar situaciones favorables a través de un juego estratégico planteado con anterioridad.

Es en este sentido que conocer la comunicación estratégica sin relacionarla a su entorno cultural, social y político es un error, puesto que este se desarrolla en torno a estos elementos, tal como Massoni (2016) nos explica en su Teoría de Comunicación Estratégica Enactiva, concibiendo a las estrategias de la comunicación como dispositivos de conversación micro/macro social especializados en el análisis y la operación de lo comunicacional. Son algoritmos fluidos, mapas dinámicos de las reconfiguraciones que se van desplegando en los territorios a partir de las metodologías propias de la especificidad comunicacional.

Bajo esta orientación Cruz & Quezada (2019) nos dicen que la comunicación estratégica permite a las instituciones reconocer su labor dentro de la sociedad civil, y en su momento generar procesos que en el futuro incidirán en la entidad, así mismo Sanz, 1994 (citado en Garrindo, 2017) nos dice que la estrategia de comunicación debe ser mirada desde una perspectiva integral y será “un conjunto de reglas de decisión y líneas de acción que ayudan a progresar de forma ordenada y estructurada hacia el logro de objetivos preestablecidos”. Desde este enfoque, la comunicación es un encuentro sociocultural que convoca a los actores en torno a problemáticas para diseñar estrategias a partir de reconocer una problemática comunicacional (López, 2015).

La comunicación estratégica les permitiría a las organizaciones de la sociedad civil preparar y sensibilizar a la ciudadanía sobre situaciones específicas, invitándolas a participar del cambio, a proponer soluciones, a generar más organizaciones. La comunicación estratégica debiera ser un elemento fundamental y complementario del quehacer diario de la sociedad civil; una herramienta, una propuesta, una línea de trabajo, una filosofía. La comunicación estratégica le otorga a la sociedad civil

las herramientas necesarias para convertirse en verdaderos agentes de cambio y de transformación social. (Cruz & Quezada, 2019, pág. 10)

Planteada así, la comunicación estratégica en temas sociales urgentes como la violencia de género, la discriminación u otras problemáticas deberán ser tratados desde este tipo de comunicación de tal manera que coadyuve a sensibilizar, concienciar y generar conocimiento sobre esta problemática en la sociedad. (Contreras, 2006, pág. 22).

Cuando hablamos de transformación social, hablamos de comunicación estratégica, porque la sociedad misma es su protagonista, por lo que trabajar juntos debe ser responsabilidad de todos. Conseguir que esta confianza sea fuerte, crezca y se integre, son metas ambiciosas porque la percepción de cada uno es diferente y ahí entra la comunicación estratégica, porque su objetivo es hacer que la percepción de todos, de ser parte de la organización, sea la misma., es por ello, que Durán y otros (2012) mencionan que: La comunicación estratégica le permitiría a las organizaciones de la sociedad civil preparar y sensibilizar a la ciudadanía sobre situaciones específicas, invitándolas a participar del cambio, a proponer soluciones, a generar más organizaciones. La comunicación estratégica debiera ser un elemento fundamental y complementario del quehacer diario de la sociedad civil; una herramienta, una propuesta, una línea de trabajo, una filosofía. La comunicación estratégica le otorga a la sociedad civil las herramientas necesarias para convertirse en verdaderos agentes de cambio y de transformación social (p.10).

#### **2.1.2.1. Elementos de la estrategia comunicacional**

Vera (2019, p.198) manifiesta que “no existe un formato definido para elaborar un plan comunicacional, pero si existen elementos que deben ser incluidos en su estructura, estos son el: Análisis del Entorno, Antecedentes, Objetivos, Público objetivo, El mensaje, Estrategia, Tácticas, Cronograma o calendario, Presupuesto, Control y seguimiento, Imagen corporativa”.

Al tiempo, Apolo, mantiene que el plan de acción contendrá las siguientes etapas: análisis DOFA, definición de objetivos, definición de públicos, definición de mensajes, definición de planes de acción y tácticas y definición de indicadores. Es así, como los procesos de investigación y posterior planificación se dirigirán hacia los ámbitos tanto internos como externos y por ende las estrategias planteadas girarán en torno a estas. (Apolo,2017, pág. 524)

## **2.2. Fundamentación teórica del Género**

Para comprender lo que significa perspectiva de género debemos indagar en el origen y desarrollo de lo que conocemos como género y diferenciarlo de sexo.

### **2.2.1. Sexo**

Etimológicamente la palabra sexo proviene del latín *sexus* que, a su vez, proviene de *sectus*, cuyo significado literal es «separado, cortado», pues *sectus* deriva del verbo *sectare*: «separar, cortar, dividir». Si se aplica este vocablo a la condición orgánica masculina o femenina de los animales y las plantas que define la Real Academia Española (RAE), se está haciendo referencia a las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los machos y las hembras. (Rosado, 2019)

En este sentido, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), (2017) nos dice que el sexo está determinado por la naturaleza, pero que el reconocimiento de la intersexualidad pone en jaque algunos de estos saberes que sin embargo siguen siendo útiles a la hora de las conceptualizaciones.

Desde el punto de vista de la biología, se denomina sexo al conjunto de características de un organismo que permiten diferenciarlo como portador de uno u otro tipo de células reproductoras o gametos (óvulos o espermatozoides), o de ambos a la vez (organismos hermafroditas). Herrero, 2007(citado en Rosado, 2019)

El sexo es una realidad anatómica que históricamente no hubiese tenido ninguna significación política o cultural si no se hubiese traducido en desventaja social. El elemento anatómico ha sido el fundamento sobre el que se ha edificado el concepto de lo femenino. (Cobo, 2005)



### **2.2.2. Sistema sexo- género**

Gayle Rubin define un sistema de sexo-género como un conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos humanos (Rubin, 1975). El tránsito de la sexualidad biológica a la sexualidad humana es el tránsito del sexo al género. El sexo lleva la marca de la biología y el género la marca de la cultura. Sin embargo, Seyla Benhabib, partiendo de esta categoría acuñada por Rubin, concreta y explicita el sistema de sexo/género de esta forma: «El sistema de sexo/género es el modo esencial, que no contingente, en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive experimentalmente. Entiendo por sistema de género/sexo la constitución simbólica y la interpretación socio-histórica de las diferencias anatómicas entre los sexos» (Benhabib, 1990, pág. 125).

### **2.2.3. Género**

Marx explicaba en el siglo XIX con gran lucidez el carácter efímero e histórico de los conceptos y el sociólogo Peter Berger argumenta en el siglo XX que la utilidad de los conceptos viene marcada por su capacidad explicativa. Los conceptos son útiles en la medida en que iluminan la realidad que designan y aportan elementos para comprenderla Berger, 1985 (citado en Cobo, 2005) es en este entendido que se hace necesario el desglose de la construcción conceptual y cultural ha generado en nuestra sociedad el término género, ya que como señala Lidia Cirillo, el género no es un concepto estático, sino dinámico. La desigualdad de género y sus mecanismos de reproducción no son estáticos ni inmutables, se modifican históricamente en función de la capacidad de las mujeres para articularse como un sujeto colectivo y para persuadir a la sociedad de la justicia de sus vindicaciones políticas. (Cobo, 2005)

El concepto de género se acuña para explicar la dimensión social y política que se ha construido sobre el sexo. (Cobo, 2005). A mirar de Lamas (2000) El género se conceptualiza como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres (lo masculino) y propio de las mujeres (lo femenino). (pág. 2) Butler a su vez define el género como el resultado de un proceso mediante el cual las

personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos (Butler, 1990, citado en Lamas, 2000)

La disciplina que primero utilizó la categoría género para establecer una diferencia con el sexo fue la psicología, Preciado, (2010) devela que el género fue introducido como una categoría psiquiátrica de regulación y que los binarismos hombre/mujer se reprodujeron bajo estas tecnologías. Dentro del régimen disciplinario se crea la categoría “homosexual” como patológica frente a la heterosexualidad y como “verdad” de la sexualidad (Monroy, 2020). Robert Stoller (1968) estudió los trastornos de la identidad sexual, examinando casos en los que la asignación de sexo falló, (...) concluyó que la asignación y adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica. Desde esta perspectiva psicológica, género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

- a). La asignación (rotulación, atribución) de género. Esta se realiza en el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales. Hay veces que dicha apariencia está en contradicción con la carga cromosómica, y si no se detecta esta contradicción, o se prevé su resolución o tratamiento, se generan graves trastornos.
- b). La identidad de género. Se establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde dicha identidad, el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes de "niño" o de "niña", comportamientos, juegos, etcétera. Después de establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias. Es usual ver a niños rechazar algún juguete porque es del género contrario, o aceptar sin cuestionar ciertas tareas porque son del propio género. Ya asumida la identidad de género, es casi imposible cambiarla.
- c). El papel de género. El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta al nivel generacional de las personas, se puede sostener una

división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes culturales (del tipo el yang y el yin), establece estereotipos las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género. Lo que el concepto de género ayuda a comprender es que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos "naturales" de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no tienen relación con la biología. (Lamas, 1996).

En esta línea UNICEF (2017) lo conceptualiza como el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres, son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera "masculino" o "femenino". esta atribución se concreta utilizando, como medios privilegiados, la educación, el uso del lenguaje, el "ideal" de la familia heterosexual, las instituciones y la religión. (pág,10).

Muy a pesar de los diversos conceptos brindados desde diferentes perspectivas, hay uno que sobresale por su carácter instrumental en la lucha de los derechos de un sector que se asienta en la mitad de la población mundial, y a quien se le atribuye el origen del concepto: el feminismo.

#### **2.2.3.1. El género y el feminismo**

Como señala Celia Amorós, en feminismo conceptualizar es politizar. La eficacia de los conceptos se origina en su capacidad de dar cuenta de la realidad que nombra. Por ello, para comprender adecuadamente el concepto de género es preciso subrayar que tras esta categoría hay un referente social: el de las mujeres como colectivo. (1997). A razón de género, el concepto es acuñado en el año 1975 por la

antropóloga feminista Gayle Rubin y desde ese momento se convertirá en una de las categorías centrales del pensamiento feminista. El feminismo utiliza el género como un parámetro científico que se ha configurado en estos últimos treinta años como una variable de análisis que ensancha los límites de la objetividad científica. (Cobo, 2005)

La teoría feminista, en sus tres siglos de historia, se ha configurado como un marco de interpretación de la realidad que visibiliza el género como una estructura de poder. Celia Amorós lo explica de la siguiente manera: «En este sentido, puede decirse que la teoría feminista constituye un paradigma, un marco interpretativo que determina la visibilidad y la constitución como hechos relevantes de fenómenos que no son pertinentes ni significativos desde otras orientaciones de la atención» Amorós, 1998, pág. 22 (citado en Cobo, 2005)

Es desde esta mirada que el concepto de género se refiere, en primer lugar a la existencia de una normatividad femenina edificada sobre el sexo como hecho anatómico. En segundo lugar, esta normatividad femenina reposa sobre un sistema social en el que el género es un principio de jerarquización que asigna espacios y distribuye recursos a varones y mujeres. Este sistema social será designado por la teoría feminista con el término de patriarcado. En tercer lugar, el género se ha convertido en un parámetro científico irrefutable en las ciencias sociales. (Cobo, 2005, pág. 250). Es alrededor de este paradigma que se hace prudente citar a Cirillo:

*El género es un principio de orden, revela la existencia y los efectos de una relación de poder, de una diferencia, de un encuentro desigual... En el curso de la existencia, cada hombre experimenta una relación en la cual detenta el poder, aunque sea una forma microscópica e ilusoria de poder... Aunque democrático, racional y sinceramente convencido de la igual dignidad de las mujeres, cada hombre conserva en el inconsciente las huellas de una fantasía infantil que alimenta la convicción de tener alguna cosa que las mujeres no poseen, o bien, una especie de derecho natural al poder. (Cirillo, 2005, pág. 42).*

El introducir del enfoque feminista en las ciencias sociales ha tenido como consecuencia la crisis de sus paradigmas y la redefinición incesante de muchas de sus categorías. Seyla Benhabib expone que cuando las mujeres entran a formar parte de las ciencias sociales, ya sea como objeto de investigación o como investigadoras, se tambalean los paradigmas establecidos y se cuestiona la definición del ámbito de objetos del paradigma de investigación, sus unidades de medida, sus métodos de verificación, la supuesta neutralidad de su terminología teórica o las pretensiones de universalidad de sus modelos y metáforas (Benhabib, 1990). Puesto que como vimos previamente con la ejemplificación que Lamas nos trae en torno al experimento con los bebés y las cobijas, se tiende a generar supuestos en torno a la percepción que se tiene del género femenino generándose lo que se conoce como sexismo.

Teniendo en mente el fin de nuestra investigación debemos ser conscientes que sexismo y patriarcado son dos términos ineludibles a la hora de entender para qué sirve y qué es la perspectiva de género.

#### **2.2.4. El sexismo y la dominación masculina**

##### **2.2.4.1. Sexismo**

El sexismo es un esencialismo: al igual que el racismo, étnico o clasista, busca atribuir diferencias sociales históricamente construidas a una naturaleza biológica que funciona como una esencia de donde se deducen de modo implacable todos los actos de la existencia. (Bourdieu, 1996). En palabras de la UNICEF es toda forma de jerarquizar las diferencias entre el varón y la mujer, otorgándole superioridad a “lo masculino” desde una perspectiva discriminatoria que lleva consigo prejuicios y produce prácticas vejatorias y ultrajantes para aquello que no entra en la categoría varón, fundamentada en una serie de mitos que hablan de la superioridad masculina. esta idea, la de la superioridad, naturaliza privilegios que dan poder de acción y decisión a los varones y se sostiene convenciendo al género femenino de que su subordinación y obediencia son condiciones predeterminadas por la naturaleza. (2017, pág.14).

El sexismo se manifiesta en ataques directos a sus intereses o a ellas mismas y en ataques indirectos, provocados por el funcionamiento del sistema social o por la

aplicación de medidas, de apariencia neutral, que repercuten especialmente en ellas debido a que se encuentran en peores condiciones para soportar sus efectos, o porque reúnen las condiciones para que se concentren en ellas los efectos perjudiciales de cierta actividad. Todo esto provoca que las mujeres, a consecuencia del género, enfrenten situaciones que les impiden participar con plenitud en las sociedades donde viven. (Lamas, 1996)

Una premisa de la acción antidiscriminatoria es reconocer que la cultura introduce el sexismo, o sea, la discriminación en función del sexo mediante el género. (Lamas, 1996)

#### **2.2.4.2. Dominación masculina**

Bourdieu documenta con insistencia como la dominación masculina esta anclada en nuestros inconscientes, en las estructuras simbólicas y en las instituciones de la sociedad. Por ejemplo, muestra como el sistema mítico ritual, que juega un rol equivalente al sistema jurídico en nuestras sociedades, propone principios de división ajustados a divisiones preexistentes que consagran un orden patriarcal. Al estar incluidos hombres y mujeres en el objeto que nos esforzamos en aprehender, hemos incorporado, bajo la forma de esquemas inconscientes de percepción y apreciación, las estructuras históricas del orden masculino; nos arriesgamos entonces a recurrir, para pensar la dominación masculina, a formas de pensamiento que son ellas mismas producto de la dominación (1998, pág.11).

El dominio masculino está suficientemente bien asegurado como para no requerir justificación: puede limitarse a ser y a manifestarse en costumbres y discursos que enuncian el ser conforme a la evidencia, contribuyendo así a ajustar los dichos con los hechos. “La visión dominante de la división sexual se expresa en discursos como los refranes, proverbios, enigmas, cantos, poemas o en representaciones gráficas como las decoraciones murales, los adornos de la cerámica o de los tejidos. Pero se expresa también en objetos técnicos o en prácticas... (Bourdieu, 1996), el autor le da razón al feminismo cuando menciona que el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica fundada en la dominación masculina:

*Todo poder admite una dimensión simbólica: debe obtener de los dominados una forma de adhesión que no descansa en la decisión deliberada de una conciencia ilustrada sino en la sumisión inmediata y prerreflexiva de los cuerpos socializados. Los dominados aplican a todo, en particular a las relaciones de poder en las que se hallan inmersos, a las personas a través de las cuales esas relaciones se llevan a efecto y por tanto también a ellos mismos, esquemas de pensamiento impensados que, al ser fruto de la incorporación de esas relaciones de poder bajo la forma mutada de un conjunto de pares de opuestos (alto/bajo, grande/ pequeño, etc.) que funcionan como categorías de percepción, construyen esas relaciones de poder desde el mismo punto de vista de los que afirman su dominio, haciéndolas aparecer como naturales. Así, por ejemplo, cada vez que un dominado emplea para juzgarse una de las categorías constitutivas de la taxonomía dominante (por ejemplo, estridente/serio, distinguido/ vulgar, único/común), adopta, sin saberlo, el punto de vista dominante, al adoptar para evaluarse la lógica del prejuicio desfavorable. (Bourdieu, 1996, pág. 23)*

Estas afirmaciones se adhieren al pensamiento central de su pensamiento en el que percibe a la sociedad masculina con la *libido dominandi* en una sociedad falocéntrica (Bourdieu, 1996), y que en términos feministas llamamos patriarcado, que dicho por la UNICEF es la forma de organización social específica basada en la dominación de unos varones con ejercicio de poder sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes. también sobre otros varones menos jerarquizados de la misma comunidad. (2017, pág. 13).

Una mirada bastante clara de este tipo de organización se puede notar en las estadísticas de brecha salarial y la forma en la que se presenta a la sociedad en el informe que INE en el año 2017 donde a pesar de la desigualdad que existe en contra de las mujeres en casi todos los grupos ocupacionales se destaca únicamente que en la categoría de “otros empleos” las mujeres son las beneficiarias. (Tabla 1)

GRUPO OCUPACIONAL	SALARIO			REMUNERACIÓN		
	Hombre	Mujer	Brecha de Ingresos	Hombre	Mujer	Brecha de Ingresos
<b>GENERAL</b>	<b>4.753</b>	<b>4.303</b>	<b>1,10</b>	<b>6.913</b>	<b>5.614</b>	<b>1,23</b>
Gerentes y administradores	17.710	13.072	1,35	21.535	16.189	1,33
Profesionales	6.479	5.279	1,23	8.251	6.608	1,25
Otros profesionales	7.869	7.301	1,08	9.765	8.816	1,11
Empleados	3.885	2.901	1,34	5.973	3.928	1,52
Otros empleados	3.969	3.996	0,99	5.891	5.241	1,12
Obreros especializados	3437	2044	1,68	6.241	3.857	1,62
Otros obreros	2880	2317	1,24	4810	4189	1,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
(p) Preliminar

### 2.2.5. Feminidad y masculinidad

A lo largo de sus diversas obras Bourdieu argumenta que todo conocimiento descansa en una operación fundamental de división: la oposición entre lo femenino y lo masculino. La manera como las personas aprehenden esa división es mediante las actividades cotidianas imbuidas de sentido simbólico, es decir, mediante la práctica cotidiana. Establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos cotidianos sobre lo femenino y lo masculino estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social. Bourdieu muestra que masculino y femenino no son transcripciones arbitrarias en una conciencia indiferente, sino que la significación del género está anclada en la biología vivida en el contexto histórico y cultural. (Lamas, 2000)

Mujeres y hombres no son un reflejo de la realidad natural, sino que son el resultado de una producción histórica y cultural, basada en el proceso de simbolización; y como productores culturales desarrollan un sistema de referencias comunes (Bourdieu, 1997). Esto requiere decodificar significados y metáforas estereotipadas, cuestionar el canon y las ficciones regulativas, criticar la tradición y las resignificaciones paródicas. La prolongada situación de marginación de las mujeres, la valoración inferior de los trabajos femeninos, su responsabilidad del trabajo doméstico, su constante abandono del mercado de trabajo en años esenciales del ciclo de vida, su insuficiente formación profesional, la introyección de un modelo único de feminidad y el hecho de que, en muchos casos, ellas mismas no reconozcan su estatuto de víctimas de la discriminación, todo esto requiere una perspectiva de análisis que explique la existencia de la injusticia, su persistencia y la complicidad de las propias víctimas en su perpetuación. (Lamas, 1996) Para ello



no basta la concepción del género como performance, como actuación, con cierto grado de creación individual. Quienes se han interesado por desconstruir los procesos sociales y culturales del género han intentado también percibir las mediaciones psíquicas y profundizar en el proceso de la constitución del sujeto.

Michel Foucault (2011), en su libro “Historia de la sexualidad: la voluntad de saber”, hace una genealogía de los saberes que se insertan como verdad sobre la sexualidad en la sociedad moderna occidental a mediados del siglo XIX. Se trata de discursos de poder-saber estratégicamente implantados en instituciones de regulación como la religión, la ciencia y la pedagogía, los cuales instauran un orden social desde los intereses de la burguesía como clase dominante. Donde se establece un dispositivo de sexualidad que configura ciertas normas que excluyen a las sexualidades que no son funcionales al modo de producción, pues no siguen (necesariamente) las lógicas de re - producción hetero-capitalistas. (Monroy, 2020)

El género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente y, al dar lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad, y este a su vez es usado para justificar la discriminación por sexo (sexismo) y por prácticas sexuales (homofobia). (Lamas, 2000, pág. 4). Lo que generaría a su vez por diversos autores como heterosexualidad obligatoria, es entorno a esta premisa y a los correlatos que reproducen la dominación heterosexual como un sistema que hace uso de la sexualidad únicamente con fines reproductivos. Es decir, que el sujeto de género se construye a través de su propio hacer, mediante una serie de actos constantes que lo significan, pero que a la vez están regulados por normas inteligibles, en este caso, las de la heterosexualidad. (Monroy, 2020)

#### **2.2.6. Saliendo del paradigma heterosexual**

El discurso médico psiquiátrico, comienza a dar cuenta de la multiplicidad de sexos y aplica también técnicas quirúrgicas para preservar este binarismo biosexual, pues la diversidad de cuerpos atentaba a la estabilidad del aparato de producción capitalista. Por esta razón, ya desde 1963, se violentaban a los cuerpos nacidos intersexuales para asignarlos arbitrariamente en cualquiera de las dos categorías

de género impuestas y preservar la supuesta verdad sobre el sexo. Preciado, 2008 (citado en Monroy, 2020)

#### **2.2.6.1. Los otros sexos**

No es posible hoy tratar temas como la existencia del otro, o sea, no es posible hacer antropología reflexiva, sin comprender el género y la diferencia sexual y sin abordar el proceso de constitución de la identidad. La identidad de un sujeto no puede ser entendida a menos que se perciba al género como un componente en interrelación compleja con otros sistemas de identificación y jerarquía Alcoff y Potter (citado en Lamas, 2000). Por eso en la actualidad las interrogantes más acuciantes y provocativas que plantea el trabajar con los conceptos de género y de diferencia sexual están vinculadas a cuestiones relativas a la identidad sexual: ya no se trata de analizar sólo la dominación masculina; ahora es preciso reflexionar sobre la dominación de la ideología heterosexista, de las personas heterosexuales sobre las personas homosexuales, las lesbianas y gay, los transexuales, los *queer*, es decir, de las personas que no asumen los *habitus* femeninos y masculinos que corresponden a la prescripción de género en materia de sexualidad y afectividad. Y aunque distintas culturas reconocen más que los dos cuerpos obvios (distinguen los intersexos y diversos grados de hermafroditismo), hay gran resistencia a reconocer esa variación en materia de subjetividades y deseos sexuales. (Lamas, 2000)

Es por ello que si bien comentamos que el sexo se define en son de categorizar aspectos específicos del ser humano, queda pendiente conocer los sexos fuera del binarismo biosexual, Fausto, 2000 (citado en Rosado, 2019) en un afán de visibilizar sus descubrimientos nos presenta cinco sexos:

- Machos
- Hembras
- Hermafroditas
- Seudohermafroditas masculinos
- Seudohermafroditas femeninos

Donde, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), 1 % de la población mundial es hermafrodita.

### **2.2.6.2. La comunidad LGBTIQ**

Es crucial comprender que la diferencia sexual no es cultura (como si lo es el género), y por lo tanto no puede ser situada en el mismo nivel que los papeles y prescripciones sociales. Confundir diferencia sexual con sexo o con género, emplear los términos indistintamente, oculta algo esencial: que el conflicto del sujeto consigo mismo no puede ser reducido a ningún arreglo social. (Lamas, 2000). Las pensadoras lesbianas se cuestionan acerca de la desestabilización de identidades propuestas por lo queer, ya que, en las luchas políticas de la disidencia sexual, las minorías lesbianas pobres, indias o negras han luchado por construirse una. [...] De tal forma que diáspora, interseccionalidad, colonialidad, modernidad, articulación y reciprocidad se tornan conceptos claves de resistencia y construcción de realidades distintas a las del modelo liberal capitalista heteropatriarcal. (González, 2014, p. 6).

La comunidad LGBTIQ ha sido delegada del espectro género por mucho tiempo, puesto que no ingresan en el conocido espectro heteronormativo y/o biosexual, rechazando su derecho a una identidad de género que este fuera de los cánones hombre/mujer, tal es el caso de La Ley de Identidad de Género que tiende así a corroborar la percepción popular de la división de la sociedad en dos sexos. En cambio, el matrimonio homosexual o trans infringe frontalmente una percepción de los sexos, la sexualidad y la familia, estructurada por la reproducción como proyecto natural de la humanidad. (Lamas, 1996). De acuerdo con un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se afirma que los medios de comunicación restan importancia a las manifestaciones persistentes de violencia cotidiana hacia las personas LGBTI y cuando toman nota lo hacen dentro de contextos de situaciones como asesinatos, conflictos u otras noticias presentadas de manera sensacionalista y denigrante (CIDH, 2015, pág. 82).

### **2.3. Perspectiva de género**

La perspectiva o visión de género es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad. En palabras de Lamas, conlleva un desarrollo

más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad y requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. (1996). A decir de María Florencia Cremona en el “seminario interdisciplinario comunicación y género” en la Universidad Nacional de la Plata:

*la perspectiva de género es una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los varones. pero también es una perspectiva que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye.* Florencia (citado en UNICEF, 2017, p14).

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que, si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características –morales, psíquicas– también lo habrán de ser. Es por esto que se necesitan medidas proactivas, afirmativas, que detecten y corrijan los persistentes, sutiles y ocultos factores que ponen a las mujeres en desventaja frente a los hombres, provocando que quienes las evalúan y contratan tengan dudas sobre sus capacidades políticas o laborales. Por eso es indispensable una perspectiva de género. (Lamas, 1996)

Cualquier propuesta antidiscriminatoria, entendida como el conjunto de programas y soluciones normativas, jurídicas, educativas y comunicativas destinadas a subsanar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, y a prevenir su aparición en el futuro, debe comenzar explicando el marco desde el cual se piensa el "problema" de las mujeres. Esto supone desarrollar una visión sobre los problemas de la relación hombre/mujer con una perspectiva de género capaz de distinguir correctamente el origen cultural de muchos de éstos, y plantear alternativas sociales –como la educación– para su resolución (Lamas, 1996). Por

más que la igualdad entre hombres y mujeres esté consagrada en nuestra Constitución, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí solo igualdad.

Un ejemplo preciso es la increíble investigación del Dr. Walter Mischel, de la Universidad de Standford, California. Donde el mismo convenció al cunero de un hospital cercano a la universidad de participar en un experimento de psicología social. Se trataba de que grupos de estudiantes, profesionistas y gente común pasaran un tiempo corto observando a los bebés recién nacidos y apuntaran sus observaciones. Durante más de seis meses todo tipo de personas, de distintas formaciones, niveles socioeconómicos y pertenencias culturales estuvieron observando a los bebés del cunero. Las enfermeras tenían la consigna de, cuando iba a llegar un grupo observador, ponerles cobijitas rosas a los varones y azules a las niñas. Los resultados de la observación fueron los esperados. Los observadores se dejaron influir por el color de las cobijas y escribieron en sus reportes: "es una niña muy dulce", cuando era varón"; "es un muchachito muy dinámico", cuando era niña. Teniendo como resultado que el género de los bebés fue lo que condicionó la respuesta de las personas. (Lamas, 1996) Es por eso que la perspectiva de género es imprescindible como herramienta para entender y contextualizar la información que producimos y difundimos, pero también porque su incorporación puede colaborar en la modificación de esas estructuras patriarcales. (UNICEF, 2017) Una perspectiva de género identifica y se propone eliminar las discriminaciones reales de que son objeto las mujeres, por mujeres, y los hombres, por hombres. (Lamas, 1996)

Sin embargo, en la actualidad, "es mucho más fácil modificar los hechos de la naturaleza que los de la cultura". Es más fácil librar a la mujer de la necesidad "natural" de amamantar, que conseguir que el marido se encargue de preparar y dar el biberón. La transformación de los hechos socioculturales resulta frecuentemente mucho más ardua que la de los hechos naturales; sin embargo, la ideología asimila lo biológico a lo inmutable y lo sociocultural a lo transformable. (Lamas, 1996). Es

por ello que se debe relacionar perspectiva de género con comunicación estratégica, por que como referimos anteriormente a palabras de que Durán y otros (2012) la comunicación estratégica les permitiría a las organizaciones de la sociedad civil preparar y sensibilizar a la ciudadanía sobre situaciones específicas, invitándolas a participar del cambio, a proponer soluciones, a generar más organizaciones. La comunicación estratégica debiera ser un elemento fundamental y complementario del quehacer diario de la sociedad civil; una herramienta, una propuesta, una línea de trabajo, una filosofía. La comunicación estratégica le otorga a la sociedad civil las herramientas necesarias para convertirse en verdaderos agentes de cambio y de transformación social (pág.10), ya que al ser de difícil aplicación (la perspectiva de género) debe tener un periodo de adaptación social para develar las posiciones de desigualdad y subordinación de las mujeres en contraparte de los hombres, y que a su vez permitiría ver y denunciar las diversas visiones de las identidades sexuales que también están sumidas en la desigualdad y son constantemente excluidas y uno de los instrumentos fundamentales que tiene la comunicación para lograr posicionar esta problemática es el ejercicio periodístico.

#### **2.4. Comunicación estratégica con perspectiva de género en el ejercicio periodístico**

##### **2.4.1. Situación actual:**

Los ejercicios de periodismo no son neutrales y no son objetivos, somos participantes en la profesión, somos una parte integral de la sociedad que también se basa en patrones culturales que nos dictan un supuesto deber ser nutrido por estereotipos que al ser parte de los medios convierte a los mismos (los medios) en instrumentos de la perpetuación de roles basados en dichos estereotipos y que al insistir en la división sexual de las tareas ofrecen una plataforma para la instalación de las violencias de género, ejemplos de estos hechos se pueden percibir en los programas matutinos de los canales bolivianos, donde las presentadoras deben presentar el clima mientras se les hacen tomas sugerentes, o que constantemente se las encasille como apoyo del conductor, realidad que se presenta en televisión, radio y prensa escrita, la necesidad que tienen, alguno de estos programas, de reforzar estos estereotipos travistiendo a presentadores para generar “humor” al

espectador mediante la mofa del travestismo, y en otros casos normalizando situaciones tan graves como el acoso callejero.<sup>1</sup>

En cuestión a mujeres que realizan esta labor se hace visible el acoso que sufren al ser víctimas constantes de compañeros de los diferentes programas donde se brindan comentarios constantes respecto a su apariencia y que a la hora de generar alguna participación se le da mayor interés a su cuerpo y vestimenta que a la misma presentadora.

Las noticias por otro lado reconstruyen las nociones de lo masculino y lo femenino en la percepción social, reconstruyen la realidad y reproducen estereotipos de género, donde los rasgos discriminatorios pasan desapercibidos y que de esta manera contribuyen al aumento de la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En una encuesta que realizó Villegas en la urbe paceña detectó que las noticias de TV han "naturalizado" y "trivializado" el tema de la violencia de género porque se prioriza el morbo y el nivel de audiencia.

Es a decir de Villegas (2015), que:

Los medios de comunicación difunden noticias que refuerzan estereotipos y prejuicios que convierten a la mujer en "objeto de la violencia y uso comercial", despersonalizándola y quitándole la posibilidad de ejercer plenamente sus derechos. Sin embargo, hay que considerar que la producción periodística está estrechamente ligada a la percepción de hombres y mujeres que habitualmente culpan a la mujer de la violencia, como resultado de patrones culturales patriarcales que también se reproducen a través de la escuela, la religión y la familia. (pág. 91)

Al respecto la autora genera un estudio comparativo analítico de 88 notas donde identifica que el al menos el 68% fueron sensacionalizadas, mostrado en ellas muchísimas noticias sobre violencia, imágenes de larga duración de concepto sangriento o siniestro, musicalización dramática y utilizando una narración explícita

---

<sup>1</sup> Programa "La revista" de UNITEL, Humor: Albañil afectado por la pandemia tuvo que hacer piropos por zoom: [https://www.youtube.com/watch?v=6GdFpwb\\_KSQ](https://www.youtube.com/watch?v=6GdFpwb_KSQ)

calificando como sensacionalista a aquella que usó imágenes de impacto como el ojo moreteado de la mujer golpeada en primerísimo primer plano, la música de drama de fondo y el llanto de quienes declaran. Además, este tipo de noticias a menudo tampoco cumplió con otros principios como los de corroborar los hechos, respetar la vida privada de las víctimas o usar fuentes idóneas y confiables (Villegas, 2015) promocionando el morbo como un ritual mediático propio del ejercicio periodístico y además acentuando los roles de género y su estigmatización.

Es evidente que donde más se puede notar estos estigmas son los comerciales que, al mismo tiempo publicitan alimentos e insisten en mostrar mujeres en el supermercado, cocinando, lavando o planchando, modernizadas en su aspecto y siempre felices con el mismo mensaje que a mediados del siglo XX cuando se enaltecía a la “Reina del Hogar”, las niñas jugando con su muñeca o aprendiendo a maquillarse “como mamá”, enseñándoles que la menstruación debe ser escondida y teniendo casi nula presencia del colectivo LGBTIQ. La inclusión de conceptos como el de transversalidad de género (sinónimo de gender mainstreaming o enfoque integrado de género) es una práctica deseable para un periodismo responsable, como lo es también para el avance hacia la igualdad y la equidad real de quienes ejercen los poderes públicos de todas las áreas del estado. (UNICEF, 2017)

La transversalidad de género es la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación y de oportunidades a las políticas públicas entre las personas que conviven en una sociedad, de modo que:

1. se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones,
2. se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes,
3. se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos en el avance de la igualdad real.

También es importante incluir la perspectiva de género para informar adecuadamente, señalando en las descripciones las diferencias entre personas



adultas, mujeres, varones, colectivos GTTBIQ (gay, lesbianas, travestis, transgénero, bisexuales, intersexuales, queer, entre otros) (UNICEF, 2017, pág. 10) ya que los medios de comunicación social tienen el reto de reflejar los cambios sociales que implica el surgimiento de nuevos actores de desarrollo, que reaparecen, se visibilizan y dan sus pasos para obtener lo que universalmente les pertenece: reivindicar el ejercicio efectivo de sus derechos.

### **3. Conclusiones**

La presente investigación abordó la temática de la comunicación estratégica con perspectiva de género con el fin de aplicación en el ejercicio periodístico sobre la base de fundamentos y conceptos que nos proyectar propuestas que contribuya con la reducción de violencia directa, estructural y cultural. Teniendo como conclusión que la comunicación estratégica debe ser abordada como un conjunto de estrategias que incidan en la población para que por parte de la perspectiva de género se pueda develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los varones y se habrá el espacio que permita ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heteronormativa y obligatoria que excluye a la comunidad LGBTIQ + dentro del ejercicio periodístico, para ello y en base a las lecturas citadas se propone:

- Que cada medio realice su propia guía de estilo con enfoque de género en torno a los conceptos desarrollados para evitar un tratamiento inadecuado de la información referida a los feminicidios, casos de violencia de género y crímenes de odio, para lo cual:
  - o El tratamiento informativo debe estar libre de sensacionalismo, evitando detalles escabrosos e innecesarios para cumplir con las normas establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y que permita una lectura empática, crítica y libre de estereotipos de parte de la sociedad.
  - o El seguimiento debe ser continuo y enfocado en la función del actuar de la justicia, considerando los casos de feminicidio, violencia, y crímenes de odio como un problema social.

- Evitar titulares que inciten a revictimizar o culpar a la víctima justificando los hechos a nombre de los celos, ebriedad, escote u otros.
- Respetar la imagen de las víctimas censurando su imagen y protegiendo sus identidades.
- Dejar de lado sesiones “humoristas” de hombres fingiendo ser mujeres, o viceversa, para evitar la permanencia de estereotipos relacionados al género.
- Uso de lenguaje incluyente:
  - respeto a pronombres e invitados de la comunidad LGBTIQ +
  - Validación del género femenino y masculino en todos sus aspectos: presidenta y presidente, invitadas e invitados.
- Evitar el uso de lenguaje sexista
  - Anuncios respecto a fechas festivas como: feliz día del maestro reconfigurado a: feliz día a quienes deciden enseñar.
  - Evitar comentarios innecesarios sobre la apariencia de presentadoras
  - Correcto orden en el nombramiento de géneros, en ves de: los niños y las niñas de... sustituir por: las niñas y los niños, puesto que la a va antes que la o y por tanto se nombra primero.
- Generar anuncios libres de estigmas de género: si el anuncio es de futbol, incluir mujeres, si es referido a cocina incluir a hombres y si no es en todos, en una gran mayoría incluir un miembro de la comunidad LGBTIQ +
- En cuestión de forma:
  - Evitar relacionar el rosa y figuras específicas (como corazones) al género femenino tanto en anuncios como en presentaciones de notas.
  - Evitar barridos innecesarios de la cámara a partes inferiores de las comunicadoras.

#### 4. Anexos

##### - ANEXO, Dominación masculina TABLA 1

**Bolivia: brecha de ingresos entre hombres y mujeres en el salario y remuneración media nominal del sector privado, según grupo ocupacional, junio 2017<sup>(p)</sup>**

**(En bolivianos)**

GRUPO OCUPACIONAL	SALARIO			REMUNERACIÓN		
	Hombre	Mujer	Brecha de Ingresos	Hombre	Mujer	Brecha de Ingresos
<b>GENERAL</b>	<b>4.753</b>	<b>4.303</b>	<b>1,10</b>	<b>6.913</b>	<b>5.614</b>	<b>1,23</b>
Gerentes y administradores	17.710	13.072	1,35	21.535	16.189	1,33
Profesionales	6.479	5.279	1,23	8.251	6.608	1,25
Otros profesionales	7.869	7.301	1,08	9.765	8.816	1,11
Empleados	3.885	2.901	1,34	5.973	3.928	1,52
Otros empleados	3.969	3.996	0,99	5.891	5.241	1,12
Obreros especializados	3.437	2.044	1,68	6.241	3.857	1,62
Otros obreros	2.880	2.317	1,24	4.810	4.189	1,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(p) Preliminar

En la tabla se puede apreciar la desigualdad en torno a los salarios, teniendo como brecha general un 1, 10% a favor de los hombres, y que, en los datos particulares, de siete grupos ocupacionales 6 están también a favor del género masculino. Pero muy a pesar de la marcada diferencia que se ve en la estadística el título y la presentación de estos datos se redacta de la siguiente manera:

#### **LA BRECHA DE INGRESOS FAVORECE A MUJERES EN EL GRUPO OCUPACIONAL DE “OTROS EMPLEADOS”**

**INE – La Paz, 8 de marzo de 2018.-** La brecha de ingresos entre hombres y mujeres en el salario y remuneración media nominal del sector privado, favorece al género femenino en el grupo ocupacional de Otros Empleados con 0,99, es decir las mujeres reciben un Salario Medio Nominal de Bs 3.996, en tanto que los hombres perciben Bs 3.969, informó el Instituto Nacional de Estadística (INE), al celebrarse el Día Internacional de la Mujer. La brecha se intensifica más en el grupo ocupacional de obreros especializados a favor de los hombres, quienes reciben un salario de Bs 3.437 y las mujeres solo Bs 2.044.

- **ANEXO, Comunicación estratégica con perspectiva de género en el ejercicio periodístico (Estudio realizado por (Villegas, 2015))**

Estudio de caso: Mujer que recibió martillazos de su concubino;

Esta noticia se relaciona con un hecho de violencia contra una mujer por parte de su concubino, quien le habría asestado 20 martillazos y puñaladas. En las líneas que siguen se detallan las características de las dos noticias difundidas sobre este caso en PATy Unitel.

Noticia 1: PAT, 05/03/2014

Titular: Mujer golpeada con martillo.

Presentadora: Lalo Flores Linares, acusado de haber golpeado a su concubina con un martillo, fue enviado a detención preventiva en la cárcel de San Pedro.

Voz en off del periodista: Se realizó la audiencia de medidas cautelares de Lalo Flores

Linares, sindicado de haber golpeado a su concubina con más de 20 martillazos y haberle ocasionado cortes en el rostro.

La defensa de la víctima manifestó que pedirán una ampliación de la imputación ya que este sujeto habría sido imputado solo por violencia intrafamiliar (...) En tanto, se conoció también que el sindicado tiene ya un proceso anterior.

Uso de fuentes informativas: Hombre (testigo) de espaldas sin identificar declara: "Con un martillo le había golpeado y aun así sin poder caminar le seguía golpeando el hombre.

Cuando la encontramos con la Brigada estaba en un estado tan lamentable que ellos mismos se escandalizaron".

Descripción de imágenes utilizadas: El testigo, de espaldas, e imágenes en primer plano de los golpes en las piernas de la mujer y plano medio de la mujer en una cama de hospital. Imágenes en plano general del juez, del acusado y del abogado defensor.

Sellos de pantalla utilizados: La Paz. Joven agredida. Su pareja la golpeó con martillo. La Paz. Lo envían a la cárcel por golpear con un martillo a su concubina.

Comentario: En esta noticia se vulnera los principios 7 (no discriminar) y 8 (respetar la vida privada) del Código Ético de la ANP porque aunque el titular habla de un hecho de violencia contra una mujer, destaca el tema a partir de lo inédito del objeto utilizado para ocasionar daño físico. En este enfoque el martillo o el cómo se produjo la violencia y el proceso del acusado es más importante que la salud y opinión de la víctima (discriminación de género).

No se respeta el derecho a la vida privada de la víctima al mostrar su rostro y el detalle de las heridas, vulnerando su dignidad e integridad emocional. Además de haber sido atacada, los medios exponen a la mujer sin considerar el impacto emocional de la víctima y su familia. Tampoco se respeta el derecho humano al insistir en difundir comportamientos delictivos que induzcan a la imitación (apología del delito) con fines sensacionalistas (de alarma por lo insólito).

También se cae en el sensacionalismo (numeral 12, Código Ético de la ANP) por la repetición de imágenes de impacto y de anuncios de titulares en las ediciones de noticieros. Se destaca el objeto usado para la agresión, pero no se enfatiza en el intento de feminicidio.

Desde este enfoque, la víctima y sus derechos no importan, sino que lo destacado es el impacto informativo de con qué objeto se la atacó y el destino que correrá el acusado. El periodista no da mayor información sobre el proceso anterior que tendría el acusado para saber si fue por violencia contra la misma u otra pareja. No se investiga.

Los principios éticos 11 (respeto a la dignidad) y 12 (proteger la identidad) del Código Ético del CNEP también fueron vulnerados al no respetarse la vida privada y la dignidad de la víctima identificándola totalmente. También se vulneraron los principios 2 (sensacionalismo), 4 (invasión a la vida privada) y 5 (apología del delito) relacionados a lo que "No deben" hacer los medios de comunicación.

Noticia 2: Unitel, 06/03/2014

Titular: Enviado a la cárcel de San Pedro. Golpeó a su concubina.

Presentadora: Lalo Flores Linares, de 49 años de edad, fue enviado a la cárcel de San Pedro. La Policía investiga un intento de feminicidio. Un hombre atacó a su concubina con un martillo.

Voz en off del periodista: El sujeto dijo que estaba en estado de ebriedad el momento de la agresión. La víctima se repone de los golpes en el Hospital de Clínicas. La víctima fue golpeada. Su concubino en estado de ebriedad utilizó un martillo para enviarla al

Hospital de Clínicas. La golpeó con fuerza en las piernas y en los brazos (...) No sería la primera vez que sufre estas agresiones.

Uso de fuentes informativas: Ninguna.

Descripción de imágenes utilizadas: Imágenes de juez y acusado. Imágenes de hospital y enfermeras. Imagen en primer plano de los ojos de la víctima y moretones

en las piernas.

Los sellos de pantalla que se usaron son: Vivo - Hospital de Clínicas.

Comentario: No se habla de derechos humanos vulnerados. El periodista en dos ocasiones menciona que el acusado se encontraba en estado de ebriedad, logrando involuntariamente atenuar la responsabilidad de quien agredió a su pareja. En este sentido, se vulnera el principio 2 (evitar juicios de valor y comentarios) del Código de la ANP y el principio 3 (presentar la información claramente diferenciada de los comentarios) del CNEP.

No se indaga sobre los antecedentes de violencia del acusado, no existe contexto suficiente con relación al hecho de violencia. No se usan adecuadamente las fuentes de información conforme el numeral 4 (imparcialidad), ni se respeta la dignidad y el honor de la víctima al mostrarla

postrada en cama (numeral 12 del Código de la ANP). Por todo lo anterior, se incurre en sensacionalismo vulnerando el numeral 12 del Código del CNEP.

Como en el anterior ejemplo, el uso de imágenes de alto impacto visual producto de la violencia vulnera el principio 2 (no acudir al sensacionalismo) y 5 (apología del delito) del CNEP al narrar en detalle la agresión.

En conclusión, en esta noticia no se respetaron los derechos humanos de la víctima al priorizar el impacto informativo de sus heridas y dejar de lado la protección de su identidad y dignidad.

- **Anexo 2 Marco normativo:**

- **LEY 348**

La Ley 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (9/03/2013) concibe 17 tipos de violencia y en su Art. 7 incluye a la violencia mediática y simbólica que es definida como aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen. La violencia simbólica y/o encubierta son los mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

En el Art. 14 se establece que el ente rector central del Estado y las entidades territoriales autónomas deben adoptar medidas específicas para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres para lo cual pueden implementar diversos programas. Entre ellos, el programa de comunicación para *deconstruir* los estereotipos sexistas y los roles asignados socialmente a las mujeres, promoviendo la autorregulación de los medios de comunicación en cuanto a la publicidad que emiten, el uso irrespetuoso y comercial de la imagen de las mujeres.

El Art. 22 establece que el Ministerio de Comunicación debe diseñar e implementar una estrategia nacional de comunicación que incluya campañas en medios masivos, dirigidas a informar y sensibilizar sobre las causas, formas y consecuencias de la violencia y discriminación contra las mujeres. Sin embargo, a la fecha, tanto para el Art. 14 como para el 22, ningún programa o estrategia se ha hecho público más allá de mensajes radiales y televisivos.

Adicionalmente, el Art. 23 está referido a la obligación de los medios de comunicación para adoptar los Códigos de Ética y otras medidas de autorregulación, con relación a la difusión de contenidos discriminatorios vinculados a la violencia hacia las mujeres que refuerzan o justifican la tolerancia, o que atenten contra sus derechos. Así también, esta norma instruye que los medios de comunicación destinen, en el marco de la responsabilidad social, un espacio mínimo gratuito para la difusión de mensajes que promuevan los valores establecidos en la mencionada norma.

- **Ley 045**

La Ley N° 045, de 8 de octubre de 2010, Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, establece mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

- **Comité de Derechos humanos de Naciones Unidas**

En 1994, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas dictaminó que la prohibición y consecuente penalización de los comportamientos homosexuales vulneraban los derechos a la privacidad y no discriminación. En el año 2000, en el apartado (1) del artículo 21 de «Derecho de no discriminación» de su Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, censura legalmente la discriminación por motivos de orientación sexual: Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones,



opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

## 5. Bibliografía

- Beltrán, L. (2002). Adiós a Aristóteles: La comunicación "horizontal". *Rebelión*.  
<http://www.rebelion.org/docs/54654.pdf>
- Bourdieu, P. (1996). La dominación masculina. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*(3), 8-95.  
<https://doi.org/10.32870/lv.v0i3.2683>
- Carvajal, R. (2021). Comunicación estratégica y violencia de género: Análisis de las estrategias comunicacionales de la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. *Tesis de Maestría en Comunicación Estratégica*. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Chaparro, M. (2009). Comunicación para el empoderamiento y comunicación ecosocial. La necesaria creación de nuevos imaginarios. *Perspectivas de la comunicación*, 146-158.  
[https://www.researchgate.net/publication/28314989\\_Comunicacion\\_para\\_el\\_empoderamiento\\_y\\_comunicacion\\_ecosocial\\_La\\_necesaria\\_creacion\\_de\\_nuevos\\_imaginarios](https://www.researchgate.net/publication/28314989_Comunicacion_para_el_empoderamiento_y_comunicacion_ecosocial_La_necesaria_creacion_de_nuevos_imaginarios)
- Cobo, R. (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 249-258.  
<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110249A>
- Contreras, A. (2006). *Planificación Estratégica de la Comunicación*. Quito: Quipus- CIESPAL.
- Cruz, V., & Quezada, J. (2019). Comunicación estratégica y género, ejes del sistema de valores, los procesos comunicacionales y la promoción. *Trabajo de Investigación previo a la obtención del Título de Comunicador Social con énfasis en Comunicación Organizacional*. Universidad Central Del Ecuador, Quito.
- Durán, P., Cisneros, N., Meléndez, V., & García, L. (2012). La comunicación estrategia y la sociedad civil. *Razón y palabra*(79). <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199524411028.pdf>
- Fernández, C. (2015). *La comunicación en las organizaciones* (4ta. ed.). México D.F.: Trillas.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia: Perspectiva de Género*. UNICEF.  
[https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf)
- Garrido, F. (2017). *Comunicación estratégica*. Gestion 2000.  
[https://www.researchgate.net/profile/Francisco-Garrido-4/publication/31735796\\_Comunicacion\\_estrategica\\_FJ\\_Garrido\\_M/links/56d8484108aee1aa5f7c3055/Comunicacion-estrategica-FJ-Garrido-M.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Francisco-Garrido-4/publication/31735796_Comunicacion_estrategica_FJ_Garrido_M/links/56d8484108aee1aa5f7c3055/Comunicacion-estrategica-FJ-Garrido-M.pdf)
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de la sección*, 47, 216-229. [https://www.ses.unam.mx/cursos2007/pdf/genero\\_perspectiva.pdf](https://www.ses.unam.mx/cursos2007/pdf/genero_perspectiva.pdf)

- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 0.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- López, F. (2015). *Mediación y Comunicación; estrategia para abordar el conflicto* (4ta. ed.). Madrid: Graó.
- Massoni, S. (2016). Metodologías, técnicas y herramientas de la investigación enactiva en comunicación: análisis y prescripción mediante marcas de racionalidad comunicacional. *Civilizar Ciencias de la Comunicación*, 3(3).  
<https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/Civilizarcomunicacion/article/view/595>
- Massoni, S. (2019). Teoría de la Comunicación Estratégica Enactiva e Investigación Enactiva en Comunicación: aportes desde Latinoamérica a la democratización de la vida cotidiana. *Revista Latinoamericana de Comunicación*(141), 237-256.  
<https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i140.4074>
- Monroy, N. (2020). La construcción de cuerpos y subjetividades sexo-género disidentes en Latinoamérica. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 6(52), 100-131.  
<https://doi.org/10.32870/lv.v6i52.7224>
- Rivero, M. d. (2019). La comunicación para la transformación social orientada a la reducción de la violencia directa, estructural y cultural. *Tesis para acceder al título de Maestría en Comunicación Estratégica*. Universidad Andina Simón Bolívar, La Paz.
- Rivero, M. d. (2021). *La comunicación para la transformación social y la reducción de la violencia*. La Paz, Bolivia: Hiperactiva. <https://doi.org/978-9917-0-1166-8>
- Rosado, J. (9 de octubre de 2019). *Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada*. Fundación iS+D: <https://isdfundacion.org/2019/10/09/cuantos-tipos-de-sexo-existen/>
- Salgado, J. (2018). El tratamiento sobre estereotipos de género en los dictámenes del Comité de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. *Comité de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*(29), 21-48. <http://hdl.handle.net/10644/6277>
- Torrice, E. (2014). A contracorriente: la teoría como condición de posibilidad de la comunicación. *Ponencia presentada al Grupo Temático "Teoría y metodología de la investigación en comunicación"*. Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAI), Lima. <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2013/09/GT9-Erick-R.-Torrice-Villanueva.pdf>
- Unidad de Difusión y Comunicación: Instituto Nacional de Estadística . (8 de marzo de 2018). *Acerca de nosotros: Instituto Nacional de Estadística*. Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.gob.bo/index.php/la-brecha-de-ingresos-favorece-a-mujeres-en-el-grupo-ocupacional-de-otros-empleados/#ftn1>
- Villegas, S. (2015). Televisión, ética y violencia contra la mujer. *Tinkasos*, 18(38), 91-108.  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-74512015000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512015000200006&lng=es&tlng=es)